

[illegible]

Valen los de viene
clarados que sea obligados. retho Juan fco. v. de
se re de de volber amatoria. con balore no ineria
y nola thazza y asue cohere dros. hijo y re de
de tholucas fco. con a re tholucas herman
de gozase y sea probe y age en subida deos thos
viene. mejorados. y de sus ofens deos

y ten de de Lucas fco. que por
mano. rgeravio. y mal sano. y por que para
en belez conbenia tener en non casa. al thoj
fernand. sugilo. y que deos conbenia que
ladhaca teina hermanez. bima. abibix. y nola
mei. conee thojuan fernand. y por amor
que thojuan fco. de de de de de de de de de de
conson timo. aladha sugila que fue alibizal
de lugar de aya y non casa conee de Juan
fernand. suel deos. quel le saza deos
y lo de ma necesario. asu mantemim. alos de
Juan fco. sugilo. y ca teina y reez. y asue y lo
en non en biza de tholucas hermanez. que
reendo. deos bibix conee. y quando no qui bresen
bibix conee que tomanos. casa y biza deos a
y le man una camita deos de ab piecas y
za y. que tema de a que de de de de de de de
en biza los thos. Juan fernand. sugilo. y ca
fernand. de a que de Juan fernand. de os
sugilo. y de de de de de de de de de de de
sinque de de de de de de de de de de de de
Lucas fernand. en subida y asue hijo y re de
de de de de de de de de de de de de de de de

y ten de de de tholucas herman. que man
daua y ma de de Juan fernand. sugilo.
de amor que tubies e feo. re thoj casa m. de
bue y obuenos conue. y paelos. necesarios y deos
y de de de de de de de de de de de de de de de
y de de de de de de de de de de de de de de de
blanca. de de. como. y de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de de de

[illegible]

21 Juan fernandez de vicuna Doquesa
 ba. ala dhaca za herenandez, origa enee
 de vte y casam^o cumpliendo se lo que el tana
 de teimizado. en el sano condellio - quimien
 tos ~~ducados~~ sea trezientos Escutallam
 mel cada ~~ducado~~ sea amonezaca de teleana pa
 gados ~~duzientos~~ ~~ducados~~ para el dia de
 maqua de flores primera que verná y otros
 zientos ~~ducados~~ de de ~~duano~~. y los cien tuc
 dos res tan tes al cumplim^o de los ~~duos~~
 de de ~~duano~~ por el dho dia de palcos de flores
 que seza enee a nob en idero de mje. En m^o de
 on tarocho ano

[illegible]

[illegible]

peromnez

Carta de dote de otheim fernandez
y ca thesina fernandez de vicuña

m. 11/29

En este no se halla
ya una carta de
paso de cinda
de Lucas ses. q. fu
abba. pay.